

**ACTA
VIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lunes 06 de agosto de 2012.-

En Melipilla, a lunes 06 de agosto de 2012, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la vigésima quinta sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el Alcalde **Mario Gebauer Bringas**, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- Don Juan González Alarcón**
- 2.- Don Darío Jerez Jerez**
- 3.- Don Pedro Martínez Romo**
- 4.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 5.- Don Andrés Vicuña Videla**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal, don **Jorge Guaico Madrid**, y como dactilógrafa la señora Fabiola Maureira Salas.

Se deja establecida la presencia del señor José Guerra, Administrador Municipal; Carlo Gutiérrez Aravena, Director de Asesoría Jurídica; Carlos Núñez, Encargado de Inspección; Patricio Retamal, Director de Control; Luis Mayorga, Director de Secpla; Alfredo Bruna; Director de Dideco; Alejandra Carmona, Directora de Transito y Transporte; Mario Ulloa, Encargado de Secpla.

TABLA:

- 1.- APROBACION DE ACTA ORDINARIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2012.**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- TABLA**
- 4.- VARIOS**

DESARROLLO DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTA ORDINARIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2012.**

Se aprueba el acta ordinaria de fecha 17 de Julio de 2012, sin observaciones.

VARIOS DEL PÚBLICO

1.- JARDIN LUIS CRUZ MARTINEZ, SOLICITA SUBVENCION PARA TECHAR PATIO DEL JARDIN INFANTIL.

La Señora Roxana **Polanco**: estamos aquí para ver el tema de un proyecto que presentamos, y queremos ver en que esta.

El Alcalde **Gebauer**: ustedes mandaron la carta donde solicitan el apoyo de la municipalidad, para el tema específico del jardín.

La señora Roxana **Polanco**: estamos pidiendo la ayuda para el tema del techado que se esta lloviendo y necesitamos para que los niños puedan salir a jugar, y estamos ubicados en San Miguel.

El Alcalde **Gebauer**: ese es un Jardín INTEGRA, administrado por ellos.

El Concejal **Jerez**: quisiera valorar el trabajo que han realizado el centro de padres y apoderados, yo estado en varias ocasiones conversando con ellos y la directora y las gestiones que han hecho ante INTEGRA, y ante la presidencia de la República, y la verdad que donde han encontrado acogida es en este concejo y estas damas están haciendo un gran esfuerzo juntando dinero a través de diversas actividades, y la verdad es que necesitan ese patio ya que las condiciones son muy malas.

El señor José **Guerra**: si estamos viendo el tema y el director de la DOM va hacer un presupuesto, con todas las reparaciones que necesitan, son dos cosas el techo, pavimentar el patio los niños juegan y hoy día hace bastante frío, nosotros tenemos un presupuesto la carta no ingreso al concejo, sin embargo nosotros tenemos la disponibilidad de ayudar y ver si le aprobamos una subvención de \$800.000.- y cooperamos con mano de obra municipal.

El Concejal **Mallea**: enviar un oficio municipal exigiéndole cumplir con los estándares, para poder tener jardines infantiles, no puede ser que ellas tengan que llegar a esto y pase mucho tiempo sus niños expuestos, a esta situación grave porque la fundación INTEGRA no cumple sus responsabilidades, entonces quiero pedir que nosotros podamos oficiar a INTEGRA, para que los jardines que tengan en Melipilla cumplan con los estándares.

El Alcalde **Gebauer**: le agregamos a la nota del concejo además una solicitud de firmar un convenio con la municipalidad, para poder apoyar con la presentación de proyectos y con infraestructura bien deplorable que tienen los jardines y salas cunas de INTEGRA, de nuestra comuna, un convenio nos permitiría trabajar de mejor manera con INTEGRA.

El Concejal **Jerez**: me parece importante lo indicado por usted señor Alcalde, yo creo que este jardín infantil a marcado la pauta de venir a plantear el proyecto y además de mostrar la verdad a la dirección de la JUNJI, ellos hicieron llegar la carta y fueron bai paseados y la angustia de eso las trae aquí, me parece importante que usted establezca un nexo con INTEGRA, y lleguen a un acuerdo rápido a la responsabilidad institucional, que compete.

El Alcalde **Gebauer**: esta aprobada la subvención.

La señora Roxana **Polanco**: agradecer al Alcalde y los señores concejales en nombre del centro de padres.

El Alcalde **Gebauer**: ¿les parece bien al concejo?

El Concejal **Vicuña**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

La Alcalde **Gebauer**: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Brincas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, la subvención al Centro de padres y apoderados del Jardín Infantil Luis Cruz Martínez de \$800.000.- para arreglo de infraestructura y arreglo de techo de patio.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0972

2.- APROBACION DE PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS, DEL SEÑOR SERGIO FLORES DIAZ.

El Concejal **Martínez**: hay una señora que esta esperando una aprobación de la patente, si la podemos ver.

El señor Jorge **Guaico**: aquí está el informe jurídico lo vio lo analizo y está todo bien, el traslado de la patente de Bollenar a Serrano 1050, aprobada entonces.

El Concejal **Vicuña**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

La Alcalde **Gebauer**: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Brincas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, el traslado de la patente de expendio de cervezas de don Sergio Rodrigo Flores Díaz, desde parcela 4, san Bernardo de Mallarauco, al domicilio de Serrano N°1050 – B, comuna de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0973

3.- EL SEÑOR MARCELO RIVEROS SOLICITA PASAJES PARA VIAJAR A SANTIAGO A CURSO DE GUITARRA.

El Concejal **González**: quiero plantear el tema de un chico de Pomaire me escribió a través de un correo electrónico y le comente que viniera al concejo y se trata del joven Marcelo Riveros Aguirre, niño que cursa el séptimo año de enseñanza básica en esta escuela, tiene un nivel de notas muy buen rendimiento para felicitar a las profesoras y directora del colegio, que pasa que este joven esta estudiando guitarra en Santiago, a los papás se les hace difícil contar con los recursos y nos viene a presentar la petición de traslado ayuda de pasajes no puede viajar solo por la edad que tiene.

El Alcalde **Gebauer**: con mucho agrado vamos a trabajar con la Directora porque podemos apoyarlo a través del Director de Dideco y el Administrador de poder ayudar y tenemos algunas becas, con la ayuda del concejo municipal y ver el tema con la familia.

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- CARTA DE LA SEÑORA JUANA ABARCA CASTRO, CON INFORME PARA CONOCIMIENTO. (DAO)

El señor Jorge **Guaico**: la carta es de la señora Juana Abarca es para conocimiento y fue remitida a la DAO.

2.2.- CARTA DE LA SEÑORA TERESA SALAZAR HERNÁNDEZ, SOLICITA PATENTE DE PUB, SE SOLICITA INFORME A RENTAS Y PATENTES.

El señor Jorge **Guaico**: esta carta de la señora Teresa Salazar, solicita patente de Pub, hay un informe aquí que no es permitido ese tipo de patente.

2.3.- CARTA DEL SEÑOR HORACIO SOTO TAPIA, SOLICITA RESPUESTA DE AREA VERDE.(JURIDICO)

El señor Jorge **Guaico**: carta del señor Horacio Soto, solicita respuesta de área verde, derivado a jurídico había un tema ahí del punto de vista legal.

El Alcalde **Gebauer**: lo que tiene que verse es la propiedad y le vamos a pedir a jurídico que vea el tema con Horacio y se solucione lo antes posible y lo trabajamos juntos, además tenemos un abogado experto en esos temas que es Alejandro Nilo revisémoslo con el para no cometer ningún error, además saca rápido los papeles del conservador.

2.4.- CARTA DEL CORO POLIFONICO DEL HOSPITAL SAN JOSE DE MELIPILLA, SOLICITA SUBVENCION.

El señor Jorge **Guaico**: esta es una carta del coro Polifónico del hospital san José de Melipilla, pendiente entonces.

2.5.- CARTA DE LA SEÑORA TAMARA GALAZ, SOLICITA UNA MEDIAGUA.

El señor Jorge **Guaico**: esta es una carta de la señora Tamara Galaz, solicita una mediagua, esto fue remitido a Dideco.

El Alcalde **Gebauer**: lo que sugiero que cuando llegue una carta en términos de mediagua se derive al jefe de emergencia, y la visita rápido y se coordina con el Director de Dideco.

2.6.- CARTA DE LA SEÑORA ALEJANDRA LAGOS, EXPLICA SITUACION DE NO PODER ESTAR EN PUESTO EN LA FERIA.(INSPECCION)

El señor Jorge **Guaico**: carta de la señora Alejandra Lagos, explica situación de feria, remitido a Inspección.

El señor Carlos **Núñez**: ese tema lo vimos y la señora mando una carta al concejo debido a que recibió una noticia, le iban a quitar su puesto, sin embargo la señora no está yendo a la feria por una problema renal, en ningún caso ella quiso irse de la feria estuvo hospitalizada y envía los antecedentes, por eso le dejamos el puesto por un tema de salud.

2.7.- CARTA DE LA SEÑORA PATRICIA CERDA CASTAÑEDA, SOLICITA UN LOMO DE TORO.(TRANSITO)

El señor Jorge **Guaico**: este es un tema de transito, con un problema de lomo de toro.

El señor José **Guerra**: ella propone se hizo una intervención de balizas y bandas alertadoras, para solucionar el tema.

La señora Alejandra **Carmona**: sin embargo vamos a complementar una medida y ver que se puede hacer ahí.

El Alcalde **Gebauer**: esa es una vía de Vialidad, en estricto rigor tendría que verlo Vialidad.

La señora Alejandra **Carmona**: si. Pero si nosotros contamos con los recursos y la autorización y lo podemos hacer nosotros.

El Alcalde **Gebauer**: podríamos hacer una cotización y ver si contamos con el presupuesto, hagamos llegar al concejo para ver si lo podemos revisar.

2.8.- CARTA DEL SEÑOR MANUEL BARRERA, SOLICITA UNA MEDIAGUA. (DIDECO)

El señor Jorge **Guaico**: esta es una carta de una petición de mediagua, derivado a Emergencia y Dideco.

2.9.- CARTA DEL CLUB ADULTO MAYOR SANTA VICTORIA DE MALLARAUCO, SOLICITAN CAMBIO DE ITEM DE LA SUBVENCIÓN.

El señor Jorge **Guaico**: carta del club adulto mayor Santa Victoria de Mallarauco, solicita cambio de subvención, esto es cambio de destino.

El Concejal **Vicuña**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

La Alcalde **Gebauer**: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, el cambio de ítem de subvención al Club de adulto mayor Santa Victoria de Mallarauco, por viaje a Sor Teresa de los Andes.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0974

2.10.- CARTA DEL CLUB DEPORTIVO I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA, SOLICITA SUBVENCION.

El señor Jorge **Guaico**: el club deportivo de I. Municipalidad de Melipilla solicitan subvención.

El Concejal **Vicuña**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

La Alcalde **Gebauer**: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, Subvención municipal al club deportivo I. Municipalidad de Melipilla, por \$1.500.000.- para recibimiento de delegación de Mejillones.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0975

2.11.- CARTA DEL SEÑOR CRISTIAN HERNANDEZ VARGAS, SOLICITA BARRERA DE CONTENCION (TRANSITO).

El señor Jorge **Guaico**: carta del señor Cristian Hernández, solicita barrera de contención, esto se deriva a tránsito.

La señora Alejandra **Carmona**: se hizo una visita en terreno, en esta situación se recomienda barreras de contención y además un elemento reductor previo y se presentará el informe.

El Concejal **González**: quiero agradecer a la directora las barreras que instalaron ahí en la Avenida Padre Demetrio.

El Concejal **Mallea**: hoy día estuve en el jardín los lobitos, y ellos plantearon de colocar una protección a la salida del jardín, pero creo que así como se ha hecho en otros colegios, podríamos colocar estas alertadoras que son como semáforo y son esas balizas, ya que hay niños pequeños y la gente que trabaja hay un peligro.

2.12.- CARTA DE LA SEÑORA CLARISA ZUÑIGA JORQUERA, SOLICITA UNA MEDIAGUA.

El señor Jorge **Guaico**: ella solicita una mediagua la cual fue derivada a Emergencia y Dideco.

2.13.- CARTA DEL SEÑOR RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, PARA CONOCIMIENTO.

El señor Jorge **Guaico**: esta carta es para conocimiento.

2.14.- CARTA DEL CLUB DEPORTIVO UNION SANTA ROSA DE CHOCALÁN, SOLICITAN COMODATO DE CAMARINES.

El señor Jorge **Guaico**: carta del club deportivo ellos solicitan comodato de camarines y están explicando que dentro del comodato no quedó claramente establecido el tema de los camarines.

El Concejal **González**: ellos nos están haciendo la consulta porque revisado el comodato de la otra vez, se nos fue el tema de los camarines.

El Alcalde **Gebauer**: ¿esos nos son los camarines de la piscina?

El señor Alfredo **Bruna**: no son los de aseo y ornato.

El Alcalde **Gebauer**: se pueden retirar las herramientas a otra parte y desocupar los baños.

El Concejal **González**: históricamente quienes conocen estos recintos toda la vida se ha usado como únicos camarines esos que están ahí, yo he jugado varias veces y nos vestimos ahí, son dos camarines y salen a la

cancha, no tienen mantenimiento están en pésimo uso, sin embargo también lo ocupan del rodeo son duchas y baños, ellos pueden contar con esto para preparar un campeonato grande.

El Alcalde **Gebauer**: para la municipalidad tiene un costo menor.

El señor Carlo **Gutiérrez**: no habría problema de modificar y revisar el comodato y complementarlo con la petición de los camarines

El señor José **Guerra**: entiendo que utilizan los camarines de la sede.

El Concejal **González**: hasta ellos les sirve que exista un nochero y seguir el mismo funcionamiento, pero eso puede quedar en el comodato, ellos no tienen problema con eso, es verdad que son de aseo y ornato toda la propiedad y aquí hay un uso y costumbre, hay un uso histórico del uso de esos camarines, ellos no tienen problemas en arreglarlo y si la municipalidad los usa tampoco tienen problema y que el nochero este ahí, a ellos no le afectan estas restricciones si quedan en el comodato.

El Concejal **Mallea**: aprobar solamente.

El Concejal **Vicuña**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

La Alcalde **Gebauer**: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, modificar el contrato de comodato suscrito con fecha 22 de mayo de 2012, entre la ilustre municipalidad de Melipilla y el Club deportivo Unión Santa Rosa de Chocalán, solo en el sentido de complementar la descripción del terreno contenida en su cláusula primera, especificando que el terreno entregado en comodato correspondiente a un campo deportivo incluye, expresamente las dependencias utilizadas como camarines. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción de la respectiva modificación de contrato de comodato.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0976

2.15.- CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS 15-R-II DE LA POBLACION JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ, SOLICITAN CAMBIO DE ITEM DE SUBVENCION.

El señor Jorge **Guaico**: esta es una carta de la junta de vecinos que solicitan cambio de ítem de la subvención.

El Concejal **Mallea**: aprobar solamente.

El Concejal **Vicuña**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

La Alcalde **Gebauer**: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, el cambio de ítem a la junta de

vecinos 15 –R-II de la población Juan Francisco González, para compra de amplificación.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0977

2.16.- CARTA DE LA SEÑORA ANA GONZALEZ SILVA, SOLICITA 12 PLANCHAS DE INTERNIT.(DIDECO)

El señor Jorge **Guaico**: carta de la señora Ana González, que fue derivada a Dideco por unas planchas de internit.

El señor Alfredo **Bruna**: esta para visita.

2.17.- CARTA DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE SECTOR ALTO HERMANOS CARRERA MALLARAUCO, SOLICITAN SUPERVISION EN TERRENO DE LOS ARREGLOS QUE SE ESTAN REALIZANDO.

El señor Jorge **Guaico**: ellos solicitan supervisión en terreno de arreglos que se están realizando.

El Alcalde **Gebauer**: debiera estar derivada y poder hacer esas visitas revisemos eso.

El señor José **Guerra**: ellos solicitan un cambio de ítem de subvención.

El Concejal **Vicuña**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

La Alcalde **Gebauer**: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, la ampliación de destino de subvención al comité de agua potable sector alto la Carrera Mallarauco, para arreglo de estanque, bomba y expulsor de agua potable.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0978

2.18.- CARTA DEL CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL LAS DIABLITAS MELIPILLA, SOLICITA CAMBIO DE ITEM DE LA SUBVENCION.

El señor Jorge **Guaico**: ellas solicitan un cambio de ítem de la subvención, aprobada entonces.

El Concejal **Vicuña**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

La Alcalde **Gebauer**: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, ampliación de destino de la subvención al Club deportivo Municipal Las Diablitas Melipilla, para viaje a la quinta región e Implementación deportiva.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0979

2.19.- CARTA DEL COMITÉ DE VIVIENDA SANTA FE II SOLICITAN SUBVENCION PARA INSTALACION DE EMPALME MONOBASICO PARA DOTAR DE ELECTRICIDAD.

El señor Jorge **Guaico**: ellos solicitan subvención para empalme monobásico, quedaría pendiente hasta que salgan las subvenciones.

2.20.-CARTA DEL CLUB DEPORTIVO DOCTOR FERNANDEZ, SOLICITA REINTEGRACION DE SUBVENCION.

El señor Jorge **Guaico**: ellos solicitan reintegración de subvención.

El Alcalde **Gebauer**: ellos devolvieron la subvención y ahora están pidiendo reintegrar.

El señor Jorge **Guaico**: aprobado entonces por el mismo monto que se les entrego.

El Concejal **Vicuña**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

La Alcalde **Gebauer**: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, reintegrar subvención municipal al Club deportivo Doctor Fernández, por un monto de \$450.000.- para compra de fosa séptica.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0980

2.21.- CARTA DEL SEÑOR DANIEL DOMINGUEZ G, SOLICITA RESPUESTA A PETICIONES MENCIONADAS. (SECPLA)

El señor Jorge **Guaico**: la carta del señor Daniel Domínguez.

El Concejal **Mallea**: porque no le informan que el proyecto del techado existe.

El señor Luis **Mayorga**: nosotros estamos haciendo un informe.

El Alcalde **Gebauer**: que se realice un informe y nos hacen llegar al concejo.

2.22.- OFICIO DEL SEÑOR ORLANDO UGALDE BUSTOS, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MELIPILLA, PARA CONOCIMIENTO.

El señor Jorge **Guaico**: este es un oficio de Vialidad para conocimiento.

2.23.- ORD. N°293 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, SOLICITA REGULARIZACION DE SITIO DE LA SEÑORA NANCY DIAZ MARQUEZ.

El señor Jorge **Guaico**: esta carta es para la regularización de sitio.

El señor Carlo **Gutiérrez**: este sitio y tramite es para que la señora Nancy Díaz Márquez, pueda regularizar el tema en Bienes Nacionales, este es un procedimiento que hemos venido haciendo varias veces.

El Concejal **Vicuña**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

La Alcalde **Gebauer**: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, la autorización previa y expresa para que doña **NANCY XIMENA DIAZ MARQUEZ** pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales el siguiente inmueble municipal:

1. Propiedad enrolada en el Servicio de Impuestos Internos bajo el N°981-15 ubicado en la Población Bella Esperanza, del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 167 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 55 vuelta N°121 del Registro de Propiedad del año 1875 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Dicho Lote tiene una superficie de 357,5 metros cuadrados aproximadamente.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en treinta y dos metros con sitio 6 y 7; AL SUR, en treinta y tres metros con sitio 5; AL ORIENTE, en once metros con Otro propietario; AL PONIENTE, en once metros con Calle Miraflores.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Miraflores N° 1045 de la Población Bella Esperanza, Comuna de Melipilla.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña NANCY XIMENA DIAZ MARQUEZ, chilena, casada, labores de hogar, cédula nacional de identidad N°1 1.268.213-9.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente”.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0981

2.24.- CARTA DEL GRUPO FOLCLORICO PAÑUELOS AL VIENTO, SOLICITAN GIMNASIO MUNICIPAL.

El señor Jorge **Guaico**: carta del grupo folclórico Pañuelos al viento, solicitan gimnasio municipal.

El señor José **Guerra**: eso está resuelto.

2.25.- CARTA DE EMELECTRIC, PARA CONOCIMIENTO.

El señor Jorge **Guaico**: esta es una carta de Emelectric, para conocimiento.

3.- TABLA

3.1.-. ORD. N°295 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, CONTRATOS DE COMODATO DEL MINISTERIO EVANGELICO HOY ES TIEMPO.

El señor Jorge **Guaico**: contrato de comodato ministerio evangélico hoy es tiempo.

El señor Carlo **Gutiérrez**: de acuerdo a los antecedentes que se tienen a la vista, informamos que si procedería entregar en comodato, contamos con un informe de Inspección, y lo que le estamos proponiendo al concejo que se otorgue un comodato por 50 años prorrogable y sea utilizable con los fines propios de la institución, esto está ubicado entre Juan Bolívar y Gabriel Silva, al costado de la multi cancha de la Población Padre Demetrio.

El señor Jorge **Guaico**: aprobado entonces.

El Concejal **Vicuña**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

La Alcalde **Gebauer**: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, otorgar en comodato del terreno ubicado entre calles Juan Bolívar y Gabriel Silva, que se encuentra a un costado de las multicanchas de la población Padre Demetrio Bravo, por un periodo de 50 años prorrogables, para fines espirituales y sociales.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0982

3.2.- ORD. N°299 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, SOLICITUD DE COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS DE CHOLQUI.

El señor Jorge **Guaico**: este es un ordinario de jurídico por un comodato de la junta de vecinos de Cholqui.

El señor Carlo **Gutiérrez**: la sede solicita el comodato a un costado de la escuela de Cholqui, nosotros contamos con un informe de Inspección revisado los antecedentes legales y jurídicos a nombre de la municipalidad de Melipilla y

a juicio de esta Dirección Jurídica, no habría impedimento legal para otorgar comodato, por lo que se somete a votación del concejo.

El Concejal **Vicuña**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

La Alcalde **Gebauer**: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, entregar en Comodato a la Junta de Vecinos de Cholqui un retazo de terreno correspondiente a la sede social, de una superficie aproximada de 1.340 metros cuadrados, ubicado en Camino Cholqui S/N, Comuna de Melipilla, por un periodo de 50 años y para el desarrollo de actividades comunitarias, sociales y propias de una organización Vecinal. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción del respectivo contrato de Comodato.”

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0983

3.3- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10.

El señor Jorge **Guaico**: la modificación presupuestaria N°10.

El señor Luis **Mayorga**: esta modificación se entrego la semana pasada para que ustedes la revisaran y por si tenían alguna consulta.

El Concejal **González**: producción y eventos a que se refiere eso.

El señor José **Guerra**: todos los años hacemos una actividad que se llama pasando agosto, y hemos tenido una dificultad porque Melipilla no cuenta con un lugar, por lo tanto tenemos que ver un lugar que reúna condiciones mínimas para ver la fiesta de los adultos mayores, lo que nosotros es arrendar una carpa es por eso que aumento el gasto, esto es para 1.500 adultos mayores.

El Concejal **Vicuña**: como cuanto seria eso, los bomberos no prestan eso el lugar.

El señor José **Guerra**: nosotros teníamos un presupuesto de música e iluminación, para tener los abuelos todos sentados con sillas cómodamente.

El Concejal **González**: me gustaría que me hicieran llegar el informe con todo detallado.

El Alcalde **Gebauer**: cuando se suba la licitación enviar la información a todo el concejo.

El señor José **Guerra**: igual les vamos a mandar los antecedentes a los concejales.

El Concejal **Vicuña**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

La Alcalde **Gebauer**: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, la Modificación Presupuestaria N°10, de fecha 30/07/2012, la que se adjunta a esta acta.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0984

4.- VARIOS.

VARIOS DEL CONCEJAL RAMON MALLEA.

El Concejal **Mallea**: en relación a la señalética del tránsito quiero que tenemos que tener una acción en algunas caídas o que están en mal estado, creo que hay un grupo que está haciendo daño en la señalética, de hecho hubo una persona que se identificó y que guardó una señalética que estaba votada y la quería devolver, entonces yo voy a informarle a Ramón Morales para que se pueda recuperar esto, ya que en otras ocasiones ya se ha hecho, tenemos que ver e identificar cuáles son las personas que están haciendo este destrozo.

El Alcalde **Gebauer**: hay una coordinación con seguridad pública y la Dirección de Tránsito, haber si pueden ver este tema.

VARIOS DEL CONCEJAL DARIO JEREZ.

El Concejal **Jerez**: quiero plantear un tema del punto de vista artístico cultural, basado en ustedes saben se presentó la cantata Mapudungun 400 jóvenes en la plaza de armas, con la presencia de varios artistas y alumnos que fomentan el origen de nuestros ancestros, este proyecto que ellos tienen consiste en la grabación de un disco con coro y orquesta, que la van a distribuir y son 10.000.- copias y están pidiendo la colaboración a través de don Jaime Herrera, que es el presidente del centro cultural, están pidiendo que nos ayude en esta gran empresa artístico cultural, que trasciende la barrera Melipillana sino que dentro de toda la región metropolitana y de Chile, dejando bien puesto el nombre de Melipilla y de esos 400 estudiantes que es una cantata realmente magnífica, presento esto de don Jaime Herrera lo cual están solicitando un aporte de \$2.000.000.- lo dejo a consideración del concejo municipal, creo que han hecho un excelente trabajo.

El Alcalde **Gebauer**: considero una presentación importante de la cantata, lo único que les queda pendiente para la grabación y la actividad gigante, nosotros les podemos pedir que para el aniversario de Melipilla ellos puedan realizar una actuación en nuestra comuna.

El Concejal **Mallea**: sería bueno que nosotros saliéramos como patrocinadores de la obra, si no pareciera que no aportamos y ayudamos en muchas cosas.

El señor Jorge **Guaico**: aprobado entonces.

El Concejal **Vicuña**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

La Alcalde **Gebauer**: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, la subvención municipal al centro cultural el delirio de Rosita, por un monto de \$2.000.000.- para grabación de CD de cantata Mapudungun.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0985

VARIOS DEL CONCEJAL GONZALEZ.

El Concejal **González**: estuve hace poco rato con un vecino que esta en pleno centro que lo planteamos la otra vez que no cuenta con la red de alcantarillado, el plantea un reclamo y como nosotros como municipio no apoyamos estos temas, Aguas Andinas le exige toda la instalación y luego que se lo entreguen a ellos para que cobren, estas cosas pequeñas podemos hacer participar a nuestros parlamentarios, otro tema un vecino de la población Las Américas, dice que estaban las personas podando y le habían dicho que iban a podar hasta ahí y no iban a seguir para allá.

El Alcalde **Gebauer**: voy a decirle a Jurídico que envíe una presentación a la Superintendencia Sanitaria.

VARIOS DEL CONCEJAL ANDRES VICUÑA.

El Concejal **Vicuña**: es una vergüenza lo que están pagando los de las maquinas tragamonedas, porque nos llegan mas solicitudes y hay personas que están con 20 maquinas y están pagando \$23.000. esto no puede seguir.

Siendo las 20:00 horas se levanta la Sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N° 0972:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, la subvención al Centro de padres y apoderados del Jardín Infantil Luis Cruz Martínez de \$800.000.- para arreglo de infraestructura y arreglo de techo de patio. (Página 02)

ACUERDO N°0973:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Brincas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, el traslado de la patente de expendio de cervezas de don Sergio Rodrigo Flores Díaz, desde parcela 4, san Bernardo de Mallarauco, al domicilio de Serrano N°1050 – B, comuna de Melipilla. (Página 03).

ACUERDO N°0974:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, el cambio de ítem de subvención al Club de adulto mayor Santa Victoria de Mallarauco, por viaje a Sor Teresa de los Andes. (Pagina 05).

ACUERDO N°0975:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, Subvención municipal al club deportivo I. Municipalidad de Melipilla, por \$1.500.000.- para recibimiento de delegación de Mejillones. (Pagina 06).

ACUERDO N°0976:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, modificar el contrato de comodato suscrito con fecha 22 de mayo de 2012, entre la ilustre municipalidad de Melipilla y el Club deportivo Unión Santa Rosa de Chocalán, solo en el sentido de complementar la descripción del terreno contenida en su cláusula primera, especificando que el terreno entregado en comodato correspondiente a un campo deportivo incluye, expresamente las dependencias utilizadas como camarines. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción de la respectiva modificación de contrato de comodato. (Pagina 07).

ACUERDO N°0977:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, el cambio de ítem a la junta de vecinos 15 –R-II de la población Juan Francisco González, para compra de amplificación. (Pagina 08).

ACUERDO N°0978:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, la ampliación de destino de subvención al comité de agua potable sector alto la Carrera Mallarauco, para arreglo de estanque, bomba y expulsor de agua potable. (Pagina 08).

ACUERDO N°0979:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, ampliación de destino de la subvención al Club deportivo Municipal Las Diablitas Melipilla, para viaje a la quinta región e Implementación deportiva. (Pagina 09).

ACUERDO N°0980:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón

Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, reintegrar subvención municipal al Club deportivo Doctor Fernández, por un monto de \$450.000.- para compra de fosa séptica. (Pagina 09).

ACUERDO N°0981:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, la autorización previa y expresa para que doña **NANCY XIMENA DIAZ MARQUEZ** pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales el siguiente inmueble municipal:

2. Propiedad enrolada en el Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 981-15 ubicado en la Población Bella Esperanza, del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 167 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 55 vuelta N° 121 del Registro de Propiedad del año 1875 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Dicho Lote tiene una superficie de 357,5 metros cuadrados aproximadamente.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en treinta y dos metros con sitio 6 y 7; AL SUR, en treinta y tres metros con sitio 5; AL ORIENTE, en once metros con Otro propietario; AL PONIENTE, en once metros con Calle Miraflores.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Miraflores N° 1045 de la Población Bella Esperanza, Comuna de Melipilla.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña NANCY XIMENA DIAZ MARQUEZ, chilena, casada, labores de hogar, cédula nacional de identidad N° 1.268.213-9.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente". (Pagina 10 y 11).

ACUERDO N°0982:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, otorgar en comodato del terreno ubicado entre calles Juan Bolívar y Gabriel Silva, que se encuentra a un

costado de las multicanchas de la población Padre Demetrio Bravo, por un periodo de 50 años prorrogables, para fines espirituales y sociales. (Pagina 12).

ACUERDO N°0983:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, entregar en Comodato a la Junta de Vecinos de Cholqui un retazo de terreno correspondiente a la sede social, de una superficie aproximada de 1.340 metros cuadrados, ubicado en Camino Cholqui S/N, Comuna de Melipilla, por un periodo de 50 años y para el desarrollo de actividades comunitarias, sociales y propias de una organización Vecinal. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción del respectivo contrato de Comodato.” (Pagina 12).

ACUERDO N°0984:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, la Modificación Presupuestaria N°10, de fecha 30/07/2012, la que se adjunta a esta acta. (Pagina 13).

ACUERDO N°0985:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y Andrés Vicuña, la subvención municipal al centro cultural el delirio de Rosita, por un monto de \$2.000.000.- para grabación de CD de cantata Mapudungun. (Pagina 14).

Doy fe,

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL